



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Ing. Eduardo Robles Lomelin

Fecha de Elaboración: 21/10/2024

Consecutivo por Área: OFC 0429/2024

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado:	Robles	Lomelin	Eduardo
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>14 al 19 de octubre de 2024</u>		
Lugar:	<u>Municipios de Sahuaripa y Cajeme, Sonora</u>		

Objeto de la Comisión: Realizar visitas de inspección y verificación a establecimientos del sector minero y manufacturero ,pernoctando en todo momento en el municipio de Sahuaripa, Sonora

Síntesis: Se realizaron visitas de inspección en materia de inspección en materia de residuos peligrosos a establecimientos con actividad minera y del sector manufacturero .

Conclusión: Se realizaron tres visitas de inspección en materia de residuos peligrosos

Resultados Obtenidos: Con las acciones realizadas se verifica y obliga a las empresas a que cumplan con la legislación ambiental en materia de residuos peligrosos, en beneficio del medio ambiente.

Contribución: Se logra verificar el cumplimiento en materia de residuos peligrosos

Atentamente

Eduardo Robles Lomelin
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección
Ambiental en el Estado de Sonora

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0429-2024

Hermosillo, Sonora a 14 de octubre de 2024

C. ING. EDUARDO ROBLES LOMELIN
Inspector Federal.
Presente

Por medio del presente se le comisiona durante los días del 14 al 19 de octubre del año en curso a los Municipios de Sahuaripa y Cajeme en el Estado de Sonora, con el fin de realizar visitas de inspección en materia de residuos peligrosos a establecimientos con actividades mineras e industria maquiladora, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XLVIII, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día miércoles 27 de julio de 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

C.c.p.- Enlace Admtvo. Luis Arvayo Gálvez.
C.c.p.- Minutario
BECM/ERL/erl